ANEXO III

CONCURSO DE TRASLADOS INTRAHOSPITALARIO 2022

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y de las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, CC.OO., UGT, SIMEX y USAE, (DOE nº 86, de 6 de mayo de 2011), se nombra, según se relaciona, a la Comisión Paritaria de traslados encargada de baremar los méritos del concurso de traslados intrahospitalario para la provisión de destinos vacantes en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, en las categorías incluidas en los Anexos I.

COMPOSICIÓN

1. Estará compuesta por un número par de miembros no inferior a seis, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes, integrada por representantes de la Administración del Centro Hospitalario y de las Organizaciones Sindicales firmantes del pacto.

2. Todos los miembros de la Comisión, tanto titulares como suplentes deberán ostentar la condición de personal funcionario de carrera, estatutario fijo o laboral fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud.
En este punto cabe aclarar, que será siempre y cuando los integrantes de la Comisión Paritaria de Área coincidan con la Comisión Paritaria de Traslados Intrahospitalario (de valoración/baremación), y que será en ésta última, la que realice las labores de valoración de los expedientes, en la que no podrá formar parte ningún personal interino (Acuerdo de 9 de noviembre de 2016 de la Comisión Central de Seguimiento del Pacto).

3. La Comisión ajustará su actuación a lo dispuesto en la normativa vigente reguladora de los órganos colegiados, debiendo abstenerse de intervenir cuando concurran algunas de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los concursantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros de la Comisión, en los casos previstos anteriormente.

4. Los interesados podrán renunciar a la participación en el concurso hasta el momento de la constitución efectiva de esta Comisión, la cual se anunciará con 5 días de antelación en los tablones de anuncios de la Gerencia de Área y del Complejo Hospitalario de Badajoz.

18002909

ANEXO III

COMISIÓN PARITARIA DE TRASLADOS (27/12/2022)

Representantes de la Administración:

Presidente Titular	
Dª Araceli Arias Adame	Jefa de Servicio de Personal
Titulares	
Dª Ana Isabel Ramajo Pavo	Supervisora de Área HUB
Dª Carmen Santos Gálvez	Supervisora de Área HPS/HMI
D. Juan Agustín Borrego González	Jefe de Celadores del CHUB
D. Mariano Chacón González	Jefe de Sección de Admón. Personal
Dª Mª José Cortés García	Admón. de Personal de RR.HH.
Secretario Titular	
D. José Mª Diestro Calderita	Jefe de Sección de Régimen Int.
Presidente Suplente	
D. José Luis Ansola Vega	Jefe de Sección de Personal
Suplentes	
Dª Ana Isabel Ramajo Pavo	Supervisor de Área HUB
Dª Carmen Santos Gálvez	Supervisora Área del HPS/HMI
D. Antonio Cabanillas Mancera	Jefe de Celadores del HPS/HMI/CE
D. Jesús Martín González	Administración de Personal
D. Francisco J. Muñoz Muñoz	Administración de Personal
Secretario Suplente	
D. Francisco José Carrasco González	Administrativo Régimen Int.

Por las Organizaciones Sindicales:

Titulares	
D. José Mª Velázquez Luque	CC.OO.
Dª Mª José González Ávila	CSIF
Dª. Yolanda Durán García	SATSE
D. Leopoldo Gil Correa	SIMEX
D. Germán García López	U.G.T.
Dª Mª Soledad Villar Garriga	U.S.A.E.
Suplentes	
Dª. Mª José Collado Pérez	CC.OO.
Dª Manuela López Merino	CSIF
Dª. Mª Antonia Godoy Calderón	SATSE
D. Leopoldo Gil Correa	SIMEX
D. Luis Miguel Lara Godoy	U.G.T.
Dª Alicia García Fernández	U.S.A.E.

Badajoz, 9 de febrero de 2023

Gerencia del Area de Salud de Badajoz
JUNTA DE EXTREMADURA

18002909